

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 25 de agosto de 2025

Discute Congreso de Sonora fortalecimiento del marco legal contra la violencia sexual en adolescentes

Hermosillo, Sonora; 22 de agosto de 2025.- Con el propósito de abrir espacios de análisis y reflexión que contribuyan a la concientización ciudadana respecto al consentimiento y la violencia sexual en adolescentes, la Comisión para la Igualdad de Género llevó a cabo, en el Congreso del Estado, un encuentro enfocado en la importancia de fortalecer el marco legal en la materia.



Este ejercicio se realizó en coordinación con las organizaciones Enigualdad y Equality Now, con el objetivo de armonizar la legislación local con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y garantizar una mayor protección a niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de violencia sexual.

Durante el primer bloque, se presentó la conferencia magistral “¿Por qué es necesario legislar los delitos de violencia sexual desde los estándares del derecho internacional?”, a cargo de Ana Elena Obando Mendoza, representante de Equality Now, quien destacó la relevancia de adecuar las leyes locales a los compromisos internacionales, así como la necesidad de visibilizar las problemáticas que enfrentan las juventudes ante contextos de vulnerabilidad y falta de acceso a la justicia.

Posteriormente, se llevó a cabo un panel de discusión en el que participaron la diputada Deni Gastelúm Barreras (Morena), Gabriela Herrera y Elizabeth Plácido Ríos. Durante el intercambio de ideas se abordaron diversos temas relacionados con la prevención, atención y sanción de la violencia sexual, enfatizando la importancia de generar políticas públicas que garanticen la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.

El encuentro concluyó con una dinámica de preguntas y respuestas, en la que el público asistente tuvo la oportunidad de entablar un diálogo directo con las y los ponentes, y compartir sus inquietudes.

En representación del Poder Legislativo estuvieron presentes los diputados René García Rojo (PT) y Raúl González de la Vega, además de integrantes de la sociedad civil, activistas y representantes de diversas organizaciones.

PAN dirigirá Cámara de diputados a partir de septiembre: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna confirmó “Se respetará la norma” para realizar la rotación de este órgano de dirección; el relevo será definido el próximo domingo

Rafael Ramírez / El Sol de México

El presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, aseguró que el proceso de sucesión en la Mesa Directiva se llevará a cabo conforme lo marca la **Ley Orgánica**, por lo que la presidencia corresponderá al **Partido Acción Nacional (PAN)** durante el segundo año de la actual **Legislatura**.

“Estamos en la idea de respetar lo que dice la ley. El **Congreso** establece que la presidencia de la Mesa Directiva se rota en orden decreciente de fuerzas políticas”.

“El primer año le toca a Morena, el segundo año a la segunda fuerza política, y luego sucesivamente a la otra. Nosotros vamos en esa ruta”, enfatizó

El legislador explicó que **Morena** tendrá su plenaria el próximo sábado, y el domingo se realizará la votación interna para definir al nuevo presidente o presidenta de la Mesa Directiva.

El lunes 1 de septiembre se instalará el Congreso General y arrancará el nuevo periodo ordinario de sesiones.

Previo al informe legislativo de la diputada **Dolores Padierna**, Gutiérrez Luna destacó que durante su gestión se mantuvo un proceso parlamentario ordenado, con debates intensos pero en el marco del respeto, lo que permitió la aprobación de reformas por unanimidad en varios temas.

No obstante, subrayó que el gran pendiente del próximo periodo será la reforma constitucional enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** para combatir la extorsión y el cobro de piso, con el objetivo de homologar criterios en todas las entidades del país.

Aumentan las desapariciones en la primera mitad de 2025

La organización México Evalúa ve con sospecha que a nivel nacional vayan disminuyendo los homicidios dolosos, mientras que las desapariciones aumentan

Síguenos en:

Juan Carlos Rodríguez / El Sol de México

De acuerdo con un análisis de la **organización México Evalúa**, con base en estadísticas oficiales, entre enero y julio de este año se han reportado **8 mil 624 desapariciones**, lo que representa un aumento de **13 por ciento respecto de las 7 mil 642** ocurridos en el mismo periodo de 2024.

Si se le compara con los **cinco mil 089 desapariciones** que había en los primeros siete meses de 2019, primer año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el aumento equivale a **69.5 por ciento**.

El reporte está basado en datos que provienen de las **víctimas en carpetas de investigación** reportadas mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las estadísticas del **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas** (RNPДNO) y las proyecciones de población a mitad de año del **Consejo Nacional de Población** (Conapo).

Debido a la alta incidencia de las **desapariciones forzadas**, este delito ya **superó los casos de homicidios dolosos y culposos** en el Estado de México, Ciudad de México y Nayarit.

En los primeros siete meses de este año, el **Estado de México**, gobernado por la morenista **Delfina Gómez**, contabilizó **mil 210 desapariciones**, cifra más elevada que los **974 asesinatos y los 844 homicidios culposos**.

En la **Ciudad de México**, gobernada por la morenista Clara Brugada, se reportaron **mil 306 desapariciones** entre enero y julio de este año, número que supera los **508 asesinatos y los 445 homicidios culposos** reportados en el mismo lapso.

Debido a la alta incidencia de las desapariciones forzadas, este delito ya superó los casos de homicidios dolosos y culposos en el Estado de México y la Ciudad de México; en los primeros siete meses de 2025, el Estado de México registró 1,210 desapariciones, mientras que la Ciudad de México reportó 1,306, cifras que superan los homicidios dolosos y culposos en ambos territorios.

En Nayarit, gobernador por el morenista **Miguel Ángel Navarro**, se registraron **180 desapariciones** entre enero y julio de 2025, en tanto que los homicidios dolosos fueron 106 y los culposos 176.

Según el balance de **México Evalúa**, "el gobierno mexicano continúa utilizando la misma metodología para medir la violencia letal: los registros de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, esta medición presenta limitaciones para delinear su contexto: **deterioro institucional y evolución de las dinámicas criminales**.

Tampoco refleja el total de los asesinatos en el país".

Esta situación, de acuerdo con la organización, se ve expuesto en **anomalías** en el comportamiento de los datos.

De 2024 a 2025, considerando los registros de enero a julio, las víctimas de homicidio doloso disminuyeron 16.4 por ciento (de 17 mil 668 a 14 mil 769 casos).

Sin embargo, en el mismo periodo, las víctimas de otros delitos contra la vida aumentaron 2.6 por ciento (de 9 mil 772 a 10 mil 024), y las personas desaparecidas 12.9 por ciento (de 7 mil 642 a 8 mil 624).

Ley Silla 2.0: Proponen cambios a la regulación sobre el descanso en el trabajo

Una iniciativa busca modificar la Ley Silla para definir un tiempo mínimo de descanso y permitir que, en lugar de asientos, las empresas proporcionen bancas para los reposos.



Una nueva iniciativa busca modificar la Ley Silla. FOTO EE: ARCHIVO.

Por: **Gerardo Hernández**

Publicado: 25.08.2025 - 08:05 Actualizado: 25.08.2025 - 08:05

A poco más de dos meses de su **entrada en vigor de la Ley Silla**, se presentó una propuesta para modificar la nueva regulación para permitir el uso de bancas y no sólo asientos, y establecer un estándar **mínimo de tiempo para el descanso**.

La iniciativa es del diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) y busca dar más opciones a los empleadores para el cumplimiento de la nueva disposición y eliminar **"ambigüedades legales"**.

"Debemos de ser muy precisos para no crear ambigüedad legal y con ello obligando a los empleadores, asumir toda la responsabilidad de implementar esquemas de descanso, en algunos casos **sin contar con la infraestructura ni el respaldo técnico** necesario", señala el legislador en la exposición de motivos del proyecto.

En ese sentido, la propuesta plantea modificaciones al **artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (LFT)** para que los empleadores cuenten con la opción de proveer bancas, en lugar de sillas, para el descanso periódico de los trabajadores.

Por otra parte, propone que **el descanso sea de al menos 5 minutos** por cada hora que el trabajador esté de pie, este tiempo para el reposo deberá contemplarse en el reglamento interno de trabajo. En una jornada laboral de 8 horas, esto equivale a **40 minutos al día**.

Si bien la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió las disposiciones para la implementación de la Ley Silla, no se fijó un **tiempo mínimo para el descanso**; es decir, las empresas pueden otorgar el periodo a discreción.

Organismos empresariales como la Concanaco Servytur han expresado su inquietud sobre la **falta de claridad en la implementación**, principalmente en los tiempos de descanso.

"Carecen **aspectos técnicos esenciales sobre las pausas activas**, lo que genera ambigüedad y posibles interpretaciones arbitrarias", indica la organización sobre los lineamientos de la STPS.

La Concanaco estima que en actividades que otorgan con mayor frecuencia o de manera más amplia el reposo, la jornada laboral efectiva se puede **reducir casi 19% en un día**.

“La **aplicación técnica y operativa** debe ser clara y no interpretativa, es por ello que debemos de modificar varios artículos de la Ley, con el objetivo de dar más opciones para que los empleadores puedan dar cumplimiento como las bancas con respaldo para el descanso de los trabajadores”, afirma el diputado José Guillermo Anaya.

¿Qué es la Ley Silla?

Aunque se le ha denominado Ley Silla, realmente es una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), su objetivo es garantizar el **descanso durante la jornada laboral** en un asiento con respaldo y evitar riesgos asociados con la bipedestación en el trabajo; es decir, estar de pie por tiempos prolongados.

¿En dónde va la silla? Según las reglas emitidas por la STPS, los centros de trabajo pueden colocarlas en el punto donde se desarrollan las actividades, cercano al lugar donde se presta el servicio o en una zona que la empresa destine especialmente para tomar el reposo.

Si bien la LFT ya tenía una disposición que obligada a los empleadores a proveer el número de **sillas suficientes para los trabajadores**, se trataba de una medida que percibía más el asiento como una herramienta de trabajo, pero no para tomar pausas periódicas.

En ese sentido, **México tenía un rezago importante** en comparación con economías similares como, Chile, Argentina o Uruguay, con regulaciones desde la primera mitad del siglo pasado.

“Las autoridades nos han fallado”: atletas buscan reforma al Código Penal para que se reconozca y castigue la violencia deportiva

La colectiva “Ni Una Atletista Más” impulsa una reforma para que se reconozca y castigue un delito que está invisibilizado por las autoridades y ausente en el Código Penal: la violencia deportiva.

25 de agosto, 2025
Por: **Dalila Sarabia**

Después de mucho pensarlo por miedo a perder su beca y renunciar a su sueño de ser una porrista profesional, **Iztayana Gress**, acudió a la fiscalía capitalina a denunciar que era víctima de discriminación y violencia psicológica por parte de su entrenador; sin embargo, la denuncia no procedió porque las autoridades no supieron cómo calificar el delito.

“Calificaron mi denuncia como **violencia intrafamiliar sin razón de parentesco** (...) me paré y les dije ‘que qué estaban haciendo, calificándolo de esa forma si no era mi familia’, y el argumento que me dio la Fiscalía General de la Justicia de la Ciudad de México fue ‘porque es la manera en la que tú puedes comprobar que pasabas mucho tiempo con él’”, recuerda.

A la fecha, en el Código Penal federal no se contempla la **violencia deportiva** o violencia contra deportistas como un delito, por lo que la colectiva **“Ni Una Atletista Más”** busca impulsar reformas a la legislación federal.

“(Impulsamos) una reforma al Código Penal Federal para la tipificación y sanción de la violencia deportiva. Que haya sanciones específicas estableciendo penalizaciones claras a actos de agresiones psicológicas, chantaje, agresión sexual u hostigamiento”, explicó **Teresa Ixchel Alonso García**, exseleccionada nacional de natación artística y sobreviviente a la violencia deportiva.

“Además debe haber investigación y prevención, así como implementación de censos nacionales y estatales sobre la violencia en el deporte (...) formación a entrenadores de bienestar psicológico, salud, atletas y perspectiva de género porque muchas veces los entrenadores nos tratan como peones y no como seres humanos”, reprochó.

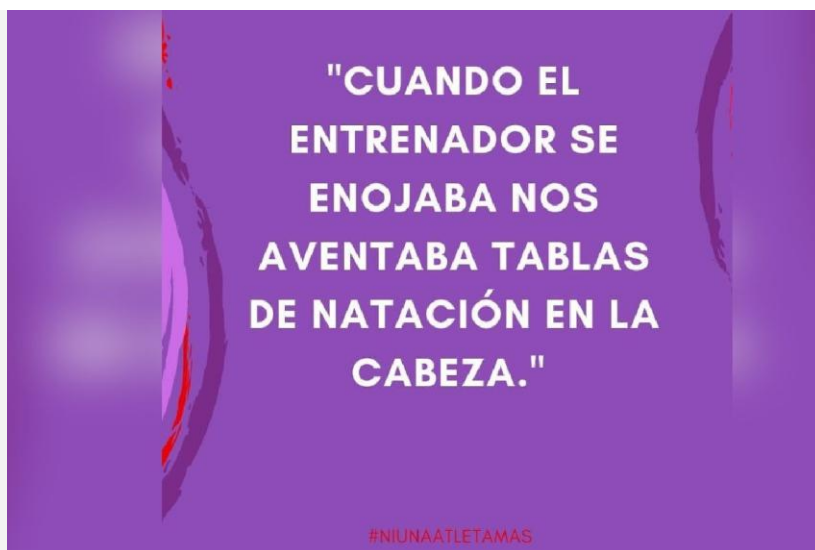


Foto: Dalila Sarabia

De hecho, la propuesta de la colectiva impulsa la creación de una **fiscalía especializada en violencia deportiva**.

“Tengo el caso de una chica de judo que le hicieron una llave prohibida dentro del deporte y ahora tiene una lesión de por vida (...) cuando llega a la fiscalía le dicen que si es un deporte de contacto ¿cómo no va a haber lesiones?, entonces, ese tipo de contextos no los entienden dentro de la fiscalía”, detalló Alonso García.

“Ni Una Atletista Más” es una colectiva fundada por la exseleccionada nacional luego de que ella fuera víctima de acoso y discriminación de quien fuera su entrenadora. Por su caso, ni la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) ni el Comité Olímpico Mexicano (COM) la apoyaron.



Instagram “Ni Una Atletista Más”.

Actualmente son 15 los atletas mexicanos que forman parte de la colectiva, pero de acuerdo con Alonso García, son decenas de deportistas que se acercan a ella todos los días para pedirle orientación, pues por **miedo a perder sus becas** han optado por guardar silencio.

“No queremos reformar por reformar, no queremos hacer iniciativas por hacer iniciativas, sino que queremos que sean claras, específicas, reales y sancionables para que la violencia deportiva pare”, subrayó.

Como parte del trabajo que hacen para impulsar reformas a la ley y visibilizar la violencia deportiva, la colectiva hizo un pliego petitorio que han comenzado a entregar a las autoridades a fin de trabajar y materializar la respuesta a sus demandas.

En días pasados, la colectiva ya se reunió con la Conade, así como con la exraquetbolista y actual diputada federal, Paola Longoria, para darle a conocer sus preocupaciones y demandas en la materia.

“Está muy padre la idea de la colaboración que nos están ofreciendo, pero no llega a materializarse y eso es lo que nos preocupa, porque nosotros no ganamos ni un peso, todo lo hemos hecho en números rojos y lo hemos hecho con mucha convicción y honestidad porque creemos firmemente en el cambio, pero sí nos parece lamentable esta burocracia que existe para poder accionar y hacer los siguientes pasos”, reprochó Alonso García.

Animal Político buscó al titular de la Conade, **Rommel Pacheco**, para preguntarle sobre los casos de violencia deportiva, cómo los están atendiendo y si acompañará la propuesta de la colectiva; sin embargo, hasta la publicación de este texto no hubo respuesta.

“Todos se lavaron las manos”

En 2020 y después de tres años de vivir violencia psicológica, **Teresa Ixchel Alonso García**, entonces seleccionada nacional en nado artístico, decidió levantar la voz y denunciar a su entrenadora.

Han pasado cinco años en los que la atleta no ha recibido apoyo por parte de las instancias que podrían haber hecho algo, al contrario, lamenta que se lavaron las manos.

Levantar la voz y denunciar el maltrato del que era víctima tuvo como consecuencia que **le quitaran su beca, la marginaran de la selección** y terminaran con su sueño de participar en los Juegos Olímpicos.

“Denuncié más que nada porque sabía que ya había pasado (el abuso) y pues dije ‘si ya ha pasado y si ya han denunciado, pues por fin nos van a hacer caso’... fui ingenua, la verdad”, lamenta la joven.

Así que al ver que las autoridades -ni deportivas ni judiciales- actuaban, decidió echar mano de las redes sociales.

“No quiero que ningún atleta viva por lo que yo viví (...) cada vez se escuchan más y más denuncias dentro del deporte y sé que en algún momento se va a tener que accionar porque ya es un tema verdaderamente urgente”, explicó.

Es así que decidió impulsar la colectiva “Ni Una Atleta Más”, y aunque la mayoría de quienes la han buscado solicitan el anonimato por miedo a perder sus becas y apoyos, ella se ha dado a la tarea de documentarse, de buscar a la Conade y demás autoridades para pedirles trabajar en conjunto y atender este tema.

Violencia deportiva: abandona su sueño de ser porrista profesional

A inicio de 2022, **Itzayana Gress** se vio obligada a poner en pausa su sueño de convertirse en porrista profesional -disciplina que practicó por seis años- después de denunciar a su entrenador por discriminación y violencia psicológica.

Su denuncia en la Fiscalía capitalina fue encarpetada porque de inicio las autoridades no supieron cómo clasificar las agresiones de las que fue víctima.

Le quitaron la beca y aunque ansía poder volver a practicar, el miedo de encontrarse en las competencias a su agresor se lo impide.

“La mayoría de los atletas nos vemos sometidos a violencia psicológica desde el hecho en el que hacen que olvides que tienes lesiones y que te laven la cabeza diciendo que si no (entrenamos así) vamos a perder el lugar”, compartió la joven.

“Los deportistas saben que la razón por la que se han quedado es porque tienen un apoyo de por medio y si se quejan, lo van a perder como fue mi caso (...) a mí me gustaría retomar mi entrenamiento, pero mi corazón está fragmentado y aunque quisiera regresar, no quiero regresar a un lugar donde sé que en competencias lo voy a ver (a mi agresor) porque al final las autoridades no han hecho nada al respecto”, dijo.

¿Que fue lo más feo que te paso?

Cuando estábamos
haciendo un ejercicio
ME JALO EL
CABELLO Y DIJO:
"NO VUELVAS A
DESAFIAR MI
AUTORIDAD"

Instagram “Ni Una Más”.

Denuncia violencia y la demandan por difamación

Antya Guadalupe Estrada Muñoz, de 18 años, es atleta de parадanza deportiva en silla de ruedas quien después de sufrir violencia psicológica por parte de la entrenadora con la que entrenaba alzó la voz y se sumó a la colectiva “Ni Una Atleta Más”.

En entrevista, la joven explicó que privilegiando su bienestar -aunque esto significara salirse del equipo en el que entrenaba el deporte de sus sueños-, tomó distancia.

Buscó otra entrenadora con quien seguir practicando y se contactó con la colectiva para que la orientaran sobre qué podía hacer para dar a conocer su caso y con ello evitar que más deportistas guardaran silencio.

“Hago una publicación vía Instagram donde cuento lo que me pasó durante 6 años (...) lo que me sucedió, lo que sufrí y días después me llega una denuncia donde **la entrenadora me denuncia por difamación**, cuando ni siquiera mencioné nombre, fotos, ni cómo se llamaba el club donde ella estaba”, cuenta.

Antya reconoce que después de su diagnóstico ella decidió aguantar y guardar silencio porque en Nuevo León, donde vive, solo había una entrenadora y un grupo donde poder prepararse para cumplir su sueño.

“No quería que por terceras personas mi sueño se acabara”, subraya.

“Sabía que habría represalias, que probablemente me iba a quedar sin beca, que a lo mejor hasta sin deporte, pero creo que lo que me ayudó mucho es siempre tener el enfoque y mi objetivo deportivo y no abandonar mi sueño”, agrega.

Actualmente, Antya sigue entrenando gracias a un grupo que conformó con sus compañeras que también decidieron abandonar donde entrenaban previamente.

“Nuestro equipo somos a exatletas de la otra entrenadora que sufrimos por lo mismo”, detalló.